	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 1 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer las normativas y lineamientos a seguir por la Compañía para la gestión de reaseguros. El alcance de este procedimiento afecta a todos los procesos relacionados con Reaseguro y Coaseguro.

Este procedimiento se encuentra regido por las normas y disposiciones legales vigentes en materia de reaseguro, tanto a nivel local como internacional.

2. RESPONSABLES

El Gerente Técnico es el responsable que se cumpla con lo establecido en este procedimiento.

El Jefe de Reaseguro es responsable del cumplimiento de las actividades que se derivan de este procedimiento.


3. NORMAS INHERENTES

- Resoluciones y disposiciones vigentes de la Superintendencia de Seguros.
- Normativas emitidas por el Banco Central del Paraguay vinculadas al mercado asegurador y reasegurador.
- Las condiciones para la gestión de Reaseguros y Coaseguros se basan en base a cada Contrato vigente.
- Política de Reaseguro y Retrocesión aprobada por la Compañía.
- Ley 827/96 "De Seguros"

Conceptos y Definiciones:

- Reaseguro: La transferencia de parte, o la totalidad, de un seguro suscrito por un asegurador o reasegurador, denominándose cedente al asegurador original y reasegurador al segundo.
- Reaseguro Facultativo: Es aquel en que la compañía cedente no se compromete a ceder ni la compañía reaseguradora se compromete a aceptar determinada clase de riesgos, sino que estos han de ser comunicados individualmente, estableciéndose para cada caso concreto las condiciones que han de regular la cesión y la aceptación. Y puede probarse en la etapa preliminar con los llamados slip de confirmación, perfeccionándose luego con la nota de cobertura.
- Reaseguro Activo: Contrato mediante el cual una aseguradora acepta de otra aseguradora riesgos.
- Coaseguro: La participación de dos o más aseguradores en el mismo riesgo, en virtud de contratos directos suscritos por cada uno de ellos con el asegurado, asumiendo cada asegurador, por separado, responsabilidad sobre una parte de la suma total asegurada

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025

	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 2 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

- Se deben remitir los contratos automáticos (proporcionales o no) y las renovaciones a la SIS según plazos y formatos establecidos en sus requerimientos
- En ausencia del Jefe de Reaseguro, asume los pasos de este procedimiento en reemplazo del mismo el Asistente de Caución.

4. ACCIONES Y MÉTODOS (Secuencia de Actividades)

El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

4.1. Relacionado a Reaseguros Facultativos

Actividad	Responsable	Tareas	
1. Recepción y Análisis de Reaseguros	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona pedidos de cotización vía correo que superen la capacidad de contrato o se trate de un riesgo especial que naturalmente la compañía no suscribe por política. - Analiza las condiciones técnicas, informe de inspección, y conforme al Contrato de Reaseguro vigente. <p><u>Si considera que se puede asumir el riesgo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicia la gestión de cesiones facultativas <p><u>Si considera que no se puede asumir el riesgo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunica formalmente vía correo al departamento comercial la imposibilidad, indicando las razones técnicas (capacidad, exclusiones de mercado, falta de apetito de reaseguradores, etc.). 	
2. Estructura de Cesión y Retención	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura el ofrecimiento facultativo en una planilla excel con las condiciones de asegurabilidad, coberturas adicionales, tasa, retención y excedente. 	
3. Negociación de Colocación facultativa	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Contacta con los Reaseguradores Locales o en casos de gran magnitud o considerados especiales con Reaseguradores del Exterior para realizar la colocación del excedente, la misma debe ser negociada por correo electrónico remitiendo todos los datos del riesgo y las condiciones (Capital Asegurado, tasa pactada, periodo de vigencia, comisión, informe de inspección actualizado). 	
Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025




CENIT S.A. DE SEGUROS

**Procedimiento de Reaseguro y
Coaseguro**

Versión : 01
Código : P-GT-ISO-05
Fecha : 27/10/2025
Pág. : 3 de 11

		- Una vez colocado el 100% del excedente se procede a informar al Dpto. Comercial vía mail de que el riesgo ha sido colocado y que se puede proceder con el envío de cotización al asegurado.	
4. Cierre de Negocio	Ejecutivos de Cuenta Asistente Comercial Coordinador de Comunicaciones Encargado Comercial de Agencias	- Recibe la confirmación vía mail de la colocación del 100% del excedente. - Remite cotización y si cierra el negocio y se inicia la gestión de acuerdo al procedimiento comercial. - Nota1: El jefe de Reaseguro toma conocimiento de la gestión nuevamente cuando se encuentra cargada la póliza y se genera de forma automática el Bloqueo "Supera Contrato de Reaseguro".	
5. Carga de Nota de Cobertura Facultativa	Jefe de Reaseguro	- Realiza la cesión en el sistema informático Sebaot de: capitales, prima y condiciones de asegurabilidad a las compañías que han aceptado apoyar en el riesgo tal cual fue pactado en la aceptación.	
6. Formalización	Jefe de Reaseguro	- Imprime la Nota de Cobertura en 2 originales y posterior a eso se gestiona la firma de la Gerencia Técnica o en su ausencia la Gerencia General, para su validación. - Entrega al Auxiliar de Ordenanzas para su remisión a las compañías correspondientes.	
7. Entrega de Notas de Cobertura	Auxiliar de Ordenanzas	- Entrega de forma física la Nota de Cobertura a las compañías para sus respectivas firmas. - Devuelve 1 Nota de Cobertura al Jefe de Reaseguro o Gerente Técnico, en su ausencia. Nota 1: las compañías con la recepción de la nota de cobertura deben proceder a la facturación de la nota y aviso vía mail al Jefe de Reaseguro con copia a la Gerente Técnico.	
8. Autorización de la Factura Facultativa	Gerente Técnico	- Recibe vía mail la factura electrónica. - Corroborar que los datos de la factura sean las mismas que la cesión realizada para su autorización en el sistema Sebaot, una vez	
Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025


	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 4 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

		que el dpto. de Contabilidad confirme la recepción de la factura, completándose en esta operación la gestión de Cesiones Facultativas.
8. Archivo	Jefe de Reaseguro	- Procede al archivo de la nota de cobertura en un bibliorato en el área. - Envía a través de los libros electrónicos a la Superintendencia de Seguros trimestralmente.

4.2. Relacionado a Reaseguros Activos

Actividad	Responsable	Tareas
1. Recepción	Jefe de Reaseguro	- Recepciona los pedidos de apoyo facultativos de compañías colegas vía correo electrónico.
2. Análisis	Jefe de Reaseguro	- Analiza el ofrecimiento teniendo en cuenta las condiciones de asegurabilidad, informes de inspecciones del riesgo, tasas, coberturas adicionales y si el riesgo está en condiciones de asegurabilidad teniendo en cuenta nuestras políticas de suscripción y el contrato de Reaseguro.
3. Aceptación y/o Rechazo	Jefe de Reaseguro y/o Gerencia Técnica	<u>- Si esta conforme:</u> En caso de que las condiciones del riesgo ofrecido sean de interés de la compañía y se encuentren dentro de nuestras condiciones de aceptación, se procede con la confirmación vía mail de nuestra aceptación en el riesgo hasta la suma y condiciones indicadas. Continúa proceso en el paso siguiente. <u>- Si no está conforme:</u> En caso de que el riesgo no se ajuste al paso anterior o este excluido de nuestro Contrato de Reaseguro o Políticas de Suscripción, se procede con el rechazo del ofrecimiento vía mail.
4. Control	Jefe de Reaseguro	- Recepcionada la Nota de Cobertura Impresa de Reaseguro Activo por parte de la compañía cedente, se realiza un exhaustivo control de la nota de cobertura y el ofrecimiento inicial ya que debe coincidir con

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025

	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 5 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

		las condiciones aceptadas previamente por mail.
5. Emisión	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Procede a la carga de la Nota de Cobertura en el sistema por el canal de Mantenimiento - Emisión - Emisión de Reaseguro Activo. - Remite la nota de cobertura en físico a la Gerente Técnico o en su ausencia Gerente General para su autorización.
6. Autorización de la Nota de Cobertura de Reaseguro Activo	Gerente Técnico Gerente General	- Realiza la autorización en el sistema de la emisión de reaseguro activo, una vez realizada esta gestión remite la nota de cobertura al Aux. de Emisión para que proceda con la Facturación.
7. Facturación	Aux. de Emisión de Pólizas (Despacho y Archivo)	- Procede con la Facturación electrónica de la misma y se encarga de que la factura electrónica sea debidamente enviada.
8. Formalización	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona la Nota de Cobertura de Reaseguro Activo Original, debe corroborar nuevamente que la misma se encuentre en las condiciones pactadas, debidamente firmada. - Gestiona la firma de la Gerencia Técnica o Gerencia General, cumplido esta gestión, devuelve una copia a la compañía colega.
9. Archivo	Jefe de Reaseguro	- Archiva en un bibliorato en el área.

4.3. Relacionado a Contratos de Reaseguros

Actividad	Responsable	Tareas
1. Solicitud de Renovación de Contrato	Jefe de Reaseguro	- Solicita vía correo electrónico por lo menos 60 días antes al bróker el detalle que requieren para evaluar la renovación y/o modificación de los Contratos de Reaseguro.
2. Elaboración de informes	Jefe de Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> - Procede con la elaboración de informes de los Perfiles de Cartera Tent Plan, Perfiles de siniestros pagados y pendientes que superen la prioridad Tent Plan, Perfiles de límites máximos de suscripción, Perfil de Primas Estimadas para el próximo ejercicio. - Envía los informes vía correo electrónico.

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025



CENIT S.A. DE SEGUROS

**Procedimiento de Reaseguro y
Coaseguro**

Versión : 01

Código : P-GT-ISO-05

Fecha : 27/10/2025

Pág. : 6 de 11

		Nota1: todos estos informes deben ser elaborados considerando los últimos 5 a 10 años de cartera.
3. Negociación	Jefe de Reaseguro	- Planifica reuniones presenciales estratégicas de negociación para mejorar costos, coberturas y exclusiones de la cotización con los representantes del broker. Nota 1: Para la negociación tiene en consideración el programa de reaseguro de la compañía.
4. Recepción de Cotización	Jefe de Reaseguro	- Recepciona la cotización para la renovación de los contratos de reaseguro vía correo electrónico. - Corroborar que el contenido de lo negociado para el nuevo ejercicio
5. Análisis	Jefe de Reaseguro	- Analiza factores claves para tomar decisiones informadas que garanticen la protección de la compañía y optimicen su exposición al riesgo: Rendimiento comparado al contrato anterior, Evaluación de la cartera, Condiciones de mercado, Términos y Condiciones de Contrato, Evaluación de capacidad financiera del Reasegurador, Nuevos Riesgos y cambios en la exposición de riesgos, Rentabilidad y términos económicos, Análisis de Escenarios Futuros, Estrategia Global de la Compañía. Nota 1: Este análisis debe ser exhaustivo para garantizar que la renovación del contrato no solo proporcione una protección adecuada, sino que también que sea económicamente viable y alineada con los objetivos estratégicos de Cenit Seguros.
6. Planteamiento al Directorio	Jefe de Reaseguro	Presenta un informe claro y detallado en excel a la Gerencias: Técnica, Administrativa, General y al Directorio, con el objetivo de proporcionar los posibles escenarios y recomendaciones basadas en datos recolectados y en el análisis realizado.

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025




CENIT S.A. DE SEGUROS

**Procedimiento de Reaseguro y
Coaseguro**

Versión : 01
Código : P-GT-ISO-05
Fecha : 27/10/2025
Pág. : 7 de 11

		Nota 1: este proceso debe ser bien estructurado y contener información clave para la toma de decisiones.	
7. Aceptación y/o Rechazo	Gerencia Técnica, Gerencia General, Gerencia Administrativa, Directorio	- Evalúan los informes presentados por el Jefe de Reaseguro. <u>Si aceptan:</u> El Directorio aprueba la firma del contrato por parte de la Gerencia General. <u>Si no se acepta:</u> vuelve al paso de negociación.	
8. Comunicación de aceptación	Jefe de Reaseguro	- Comunica vía correo electrónico al reasegurador los términos dando orden en firme para la renovación y solicita la nota de cobertura y certificado de cobertura del nuevo ejercicio al Reasegurador.	
9. Recepción de Nota de Cobertura y Certificado de Cobertura	Jefe de Reaseguro	- Recibe por correo y en físico y controla la nota de cobertura y certificado de cobertura, los mismos deben estar alineados a las condiciones pactadas durante la negociación y aceptación de la misma.	
10. Gestión de Firma de Contrato	Jefe de Reaseguro	- Recibe por correo, posteriormente en físico y controla el Contrato de Reaseguro para el nuevo ejercicio, una vez realizado este trabajo gestiona la firma de la misma validando con la Gerencia General los términos a ser firmados. Nota 1: el plazo máximo para que reciba el Contrato es de 4 meses, conforme a la normativa de presentación del mismo a la SIS.	
11. Remisión de Firma de Contrato	Jefe de Reaseguro	- Remite una copia del contrato de Reaseguro a los Reaseguradores debidamente firmados y luego procede a archivar en un bibliorato dejando una copia para su uso y los originales son entregados a la Gerencia General para su custodia.	
12. Carga de Condiciones de Asegurabilidad en Sistema	Jefe de Reaseguro	- Realiza la carga en el sistema por cada sección y subsección teniendo en cuenta los límites de capital de suscripción, capacidad de contrato, limitaciones, exclusiones, etc. al cierre del ejercicio o en el momento de vencimiento del contrato.	
Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025


	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 8 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

13. Informe a la SIS	Jefe de Reaseguro	- Prepara informes trimestrales para su presentación en los libros electrónicos que serán remitidos a la Superintendencia de Seguros dejando constancia de los términos y condiciones de la renovación del contrato de reaseguro de la compañía.
----------------------	-------------------	--

4.4. Relacionado a Coaseguros


Actividad	Responsable	Tareas
1. Recepción	Jefe de Reaseguro	- Recibe vía correo electrónico los ofrecimientos de Coaseguro de las Compañías Colegas
2. Análisis	Jefe de Reaseguro	- Procede con el análisis en cuanto al tipo de riesgo ofrecido, condiciones de asegurabilidad, tasas, etc. En base a la política de suscripción y contratos de reaseguro. Una vez realiza el control remite el correo con la información con la Gerencia Técnica, o en su ausencia Gerencia General para la toma de decisiones.
3. Aceptación y/o Rechazo	Gerencia Técnica y/o Gerencia General	- Evalúa lo presentado por el Jefe de Reaseguro, acepta o rechaza la participación del Coaseguro. <u>Si esta conforme:</u> Comunica al departamento de emisión y a la compañía colega por correo electrónico. <u>Si no está conforme:</u> Se comunica el rechazo a la compañía colega.
4. Carga de póliza en Coaseguro	Auxiliar de Emisión de Pólizas	Recepciona vía correo los datos de la póliza, procede con la carga de documentación y datos considerando la participación aceptada por el Jefe de Reaseguro y seguido a eso procede con la suscripción y carga la emisión de la póliza.
5. Facturación	Aux. de Emisión de Pólizas (Despacho y Armado)	Una vez se suscriba y emita la póliza procede con la facturación electrónica de la misma culminando de esta manera el proceso.

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025

	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 9 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

4.5. Relacionado a Siniestros que afecten al Contrato de Reaseguro

Actividad	Responsable	Tareas	
1. Comunicación de siniestro	Gerente de Siniestros Jefe de Siniestros Auxiliar de Siniestros – Emisor Ordenes 2 Auxiliar de Siniestros – Emisor Ordenes	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona la comunicación de siniestro dentro de su proceso normal. - Verifica si corresponde la atención al siniestro y verifica si la póliza sobrepasa nuestra prioridad o retención, o retención propia conforme se establece en los Contratos de Reaseguros vigentes. - Comunica de manera inmediata al Jefe de Reaseguro vía correo electrónico para su comunicación al reasegurador o broker vía correo electrónico para su posterior recupero. - Remite expediente físico o electrónico según corresponda el caso. <p>Nota 1: La información debe estar acompañada de la Nota de Reclamo o Formulario de Denuncia.</p> <p>Nota 2: El informe debe ser a más tardar en 24 hs. de recibida la denuncia del asegurado.</p>	
2. Recepción de comunicación de siniestros	Jefe de Reaseguro y Caución	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona el correo junto al expediente físico o electrónico de siniestro corrobora que los documentos recibidos estén completos y en orden. - Comunica al reasegurador vía correo electrónico sobre el mismo para luego gestionar el recupero correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> · Monto Asegurado · Monto reclamado · Número de póliza · Número de siniestros · Participación del reasegurador y monto probable de recupero. 	
3. Comunicación sobre liquidación de siniestro	Jefe de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> - Informa por correo electrónico de manera inmediata al dpto. de Reaseguro cuando el siniestro sea pagado, para iniciar el recupero con el Reasegurador. 	
4. Recupero de Reaseguro	Jefe de Reaseguro y Caución	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza copias de los documentos que respaldan la liquidación o indemnización del siniestro y remite al Reasegurador solicitando el recupero del importe afectado. 	
Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025


	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01 Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 10 de 11
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	

		<p>El reclamo del recuperador deberá estar acompañado de los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Copia de Factura de indemnización · Copia de la orden de pago original firmado por el jefe de siniestro y autorizado por el gerente de siniestro · Copia del finiquito de indemnización si corresponde · Copia de informe del liquidador si corresponde · Otros documentos que podría requerir el Reasegurador. <p>En caso de facultativo local, además de los documentos mencionados anteriormente se debe emitir factura por el importe a recuperar.</p>
5. Seguimiento de recuperador	Jefe de Reaseguro y Caución	<p>-Realiza el seguimiento del recuperador de primas o siniestros pendientes, utilizando los canales disponibles, tales como llamadas telefónicas y correo electrónico.</p> <p>-Coordina con el Departamento de Tesorería para verificar el estado de los pagos y colabora en la gestión de conciliación de saldos.</p> <p>Nota 1: Para Reaseguradores del exterior: se debe recibir la nota de crédito, cargar al sistema y remitir al Jefe de Tesorería.</p> <p>Nota 2: Para Facultativo local: se entrega al Jefe de Tesorería copia de la factura emitida, con sello de recepción de la Compañía Reaseguradora para su gestión de recuperador.</p>
6. Archivo	Jefe de Reaseguro y Caución	- Los documentos son archivados en legajos, clasificados por sección.

5. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS

- Política de Reaseguro y Retrocesión
- Procedimiento PLA/FT – Área Técnica
- Manual PLA/FT
- Políticas de Suscripción

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025

	CENIT S.A. DE SEGUROS	Versión : 01
	Procedimiento de Reaseguro y Coaseguro	Código : P-GT-ISO-05 Fecha : 27/10/2025 Pág. : 11 de 11

6. REGISTROS

Los registros (formularios) generados como resultado del presente documento son:

N/A

Elaborado por Andrés Esquivel Jefe de Reaseguro y Caución	Verificado por Ana Molina Gerente Técnico	Autorizado por Blanca Aveiro Gerente General	Aprobado por Comité de Calidad
Fecha: 02/10/2025	Fecha: 23/10/2025	Fecha: 27/10/2025	Fecha: 27/10/2025